

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2024-2609

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de junio 2024, el expediente núm. 06/2024 Modificación de Créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito del ejercicio corriente, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado uno del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado dos del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 28 de junio de 2024.- La Alcaldesa, María Jesús Serrano Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2E4F A8BC 4CD9 3DA5 D1F6 **Fecha Firma:** 09-07-2024 07:57:47

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2E4FA8BC4CD93DA5D1F6

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba